AVISO DE OBRA

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN - NORMATIVA

- [] Resolución 51/97
- [] Resolución 35/98
- [] Resolución 319/99
- [X] Aviso de Obra que no encuadra en Normativa SRT

Nro. OBRA	Nro. de OBRA OTORGADO por
660935	
ESTADO	
Recibido por GALENO ART Aviso de Inicio de Obra: 07/01/2025 11:43:07	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN	GOYA CORRIENTES S. R. L.			CONTRATO	617316
TELÉFONO	-	FAX		CUIT	30-64443548-9

UBICACIÓN / DOMICILIO DE LA OBRA

PROVINCIA	CAPITAL FEDERAL					LOCALIDAD	CAPITAL FEDERAL						
DEPTO/PARTIDO	CAPITAL FEDERAL					BARRIO							
CÓD. POSTAL	1003	CPA	C1003ABC			LATITUD				LONGITUD			
CALLE/RUTA	RECONQUISTA							Nº/Km.	151	PISO	0	DEPTO	0
TELÉFONO de OBRA	DDN		Nº		Interno		FAX	DDN		Nº		Interno	
TIPO de OBRA a	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD												

TIPO DE OBRA

SUPERFICIE a	1	NÚMERO DE PLANTAS	1	CANT. DE	56

OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

- [] Caminos
- [] Autopistas
- [] Túneles
- [] Obras Hidráulicas
- [] Puertos
- [X] Otras
- [] Calles
- [] Puentes
- [] Obras
- [] Alcantarillados/Trat. de Agua y
- [] Aeropuertos

OBRAS DE MONTAJE INDUSTRIAL

- [] Destilerías/Refinerías/Petroquímicas
- [] Obras para la Minería
- [] Demás Montajes Industriales
- [] Generación Eléctrica
- [] Industria Manufacturera Urbana

OBRAS DE DUCTOS

- [] Tuberías
- [] Estaciones
- [] Otras Obras de Ductos

OBRAS DE REDES

- [] Transmisión Eléctrica en Alto Voltaje
- [] Comunicaciones
- [] Otras Obras de Redes
- [] Transmisión Eléctrica en Bajo

OTRAS CONSTRUCCIONES

- [] Excavaciones Subterráneas
- [] Instalaciones Electromagnéticas
- [] Reparaciones/Refacciones
- [] Instalaciones Hidráulicas/Sanitarias y Gas
- [] Instalaciones Aire Acondicionado
- [] Otras Obras No Especificadas

OBRAS DE ARQUITECTURA

- [] Viviendas Unifamiliares
- [] Obras Urbanización
- [] Edificios Comerciales
- [] Hospitales
- [] Edificios de Pisos Múltiples
- [] Edificios de Oficinas
- [] Escuelas
- [] Otras edificac. urbanas definitivas

ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR EL EMPLEADOR EN OBRA

- [] Demolición de Edificios de por lo menos 3 mts altura — Fecha inicio: — Fecha fin:
- [] Excavación de subsuelos y/o submuraciones — Fecha inicio: — Fecha fin:
- [] Excavación a cielo abierto y mayor a 1,20 m de profundidad — Fecha inicio: — Fecha fin:

- [] Excavación
- [] Demolición
- [] Albañilería
- [] HºAº
- [] Montajes Electromecánicos
- [] Instalaciones
- [] Estructuras Metálicas
- [] Electricidad
- [] Ascensores, Montacargas o
- [] Pintura
- [] >1000m2 Sup. Cub. ó 4 mts altura
- [] Silletas ó andamios
- [] Medios de Izaje
- [] Alta y Media Tensión
- [X] Otros SERVICIO DE VIGILANCIA EN GENERAL

FECHAS DE LA ACTIVIDAD EN OBRA DECLARADAS POR EL EMPLEADOR

Fecha inicio actividad en obra	Fecha prevista finalización de obra	Fecha extensión/anticip. fin de obra	Fecha de suspensión de obra	Fecha de reinicio de actividad en obra
01/01/2025	31/12/2025			

DATOS DE LOS REFERENTES DE LA EMPRESA

	APELLIDO y NOMBRE	TELÉFONO DDN-NRO (Interno)	FAX DDN-NRO (Interno)	E-MAIL
RESPONSABLE de la EMPRESA	MERCEDES CANAS	221-6108052		GERENCIARECURSOSHUMANOS@GOYACORRIENTESSRL.COM.AR
RESPONSABLE HIG. y	PEREZ MAURO	011-65149701		LIC.MAUROPEREZ@OUTLOOK.COM
CONTACTO en la OBRA	HUENUL SERGIO	221-6806077		

OBSERVACIONES

GOYA CORRIENTES S.R.L.

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO.

Este documento provee las medidas preventivas recomendadas de aplicación obligatoria para la prestación del servicio de vigilancia privada, con el objeto de prevenir incidentes, accidentes o contingencias en la propiedad del cliente o lugar de trabajo.

- Comitente: **Banco Hipotecario S.A.**
- Prestación: **Servicio de seguridad y vigilancia en propiedad del cliente**
- Realizado por: **Lic. Mauro Perez (Servicio de Higiene y Seguridad).**

Mauro Daniel Perez
Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo
Mat: CPSH LHS-004919 PBA

MARÍA LUCIANA VIA
GOYA CORRIENTES S.R.L.
Apoderada

DATOS DE LA EMPRESA

- EMPRESA: **GOYA CORRIENTES SRL**
- ACTIVIDAD: **Servicios de Seguridad y Vigilancia en las modalidades de Seguridad Física y Seguridad Electrónica.**
- Código CIIU: **801090 - Servicios de seguridad e investigación.**
- DIRECCIÓN EMPRESA: **Piedras Nº 1655 Piso 1° Barracas. CABA.**
- CUIT: **30-64443548-9**

RESPONSABLE DE RRHHs. EMPRESA

- Apellido y nombres: **Mercedes Canas**
- Domicilio: **Calle 20 N° 72 Tolosa Provincia de Buenos Aires.**
- Teléfono/s (24 hs): **221-610-8052**
- E-mail: gerenciarecursoshumanos@goyacorrientessrl.com.ar

DATOS DEL COMITENTE

- COMITENTE: **BANCO HIPOTECARIO S.A.**
- UBICACIÓN DEL RIESGO: **Reconquista N°151. CABA**

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

- ART: **GALENO ART**
- CONTRATO: **617316**
- Teléfono Emergencia (24 hs): **0800 333 1400**

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Apellido y Nombres: **Perez Mauro Daniel**
- Responsable: **Licenciado En Higiene y Seguridad en el Trabajo**
- Matricula N°: **COPIME (L003933)**
- E-mail: Lic.mauroperez@outlook.com
- Teléfono: **11-6514-9701**

FECHA DE CONFECCIÓN DEL PROGRAMA: **27/12/2024**

Conforme Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dec. 351/79.
Para ser exhibido a la autoridad de aplicación y/o al comitente.

Firma SST	*Firma Empleador*	*Firma ART*
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS 004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

TRABAJOS A REALIZAR: Servicio de vigilancia en las modalidades de seguridad física y seguridad electrónica.

Fecha de Inicio: **01/01/2025**
Fecha estimada de fin de tareas: **31/12/2025**

Memoria descriptiva de las tareas:

Las tareas de vigilancia consisten en realizar el control de ingreso, egreso y permanencia de personas y vehículos. Distribución y orientación al publico visitante del predio. Control general de las instalaciones. Administración y control de llaves. Monitoreo.

LISTADO DE PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS

Se adjunta listado de personal (vigiladores/as) que efectuarán las citadas tareas en la ubicación del riesgo, conforme contrato de afiliación de GALENO ART 617316.

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS - TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

1- OBJETIVO

Conocer los potenciales peligros que presenta el servicio de vigilancia con el fin de disminuir sucesos futuros, el vigilador logrará proteger su salud y la integridad de personas, los bienes y la propiedad de los clientes por medio de la aplicación los conocimientos adquiridos.

2- ALCANCE

Supervisores, encargados, vigiladores e instaladores en la prestación del servicio de vigilancia.

3- FUNCIONES INVOLUCRADAS

Todo el personal estará obligado a:

- Cumplir con las normas de higiene y seguridad y con las recomendaciones que se les formulen referentes a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección personal y de los propios de las maquinarias, operaciones y procesos de trabajo.
- Comunicar todo hecho, acto, situación o elemento fuera de las condiciones normales.
- Someterse a los exámenes médicos preventivos o periódicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a efecto se le formulen.
- Cuidar avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad y observar sus prescripciones.
- Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos o capacitaciones que se dictaren durante las horas de labor.

4- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Peligro: [1]Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro a la salud.

"Nota 1 los peligros pueden incluir fuentes con potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que produzca a lesiones y deterioro a la salud."

[1] 3.19.- Norma IRAM-ISO 45001.-Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHT LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

5- DESARROLLO

5.1. Vigilancia y Control de Accesos.

Peligros:

Caídas al mismo nivel.
Pisadas sobre objetos, cables o elementos depositados en el suelo.
Tropiezos con desniveles, escalones, cordones o huecos.
Sobreesfuerzos o movimientos repentinos que pueden producir lumbalgias, distensiones, etc.
Caídas de objetos en curso de manipulación.
Electrocución por contacto directo o indirecto con cables, tomacorrientes, equipos energizados, o máquinas defectuosas.
Golpes, empujones, forcejeos o maltrato verbal por parte del personal, clientes o cualquier persona.
Incendios y contingencias.
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5° o sin protección respiratoria.

Medidas Preventivas:

Utilización de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70%.
Ventilar periódicamente los ambientes para permitir el recambio del aire.
Mantener los espacios, zonas de paso y vías de evacuación en orden y libre de obstáculos.
Comunicar cuando visibilice objetos, cables o elementos en zonas de circulación que puedan ocasionar caídas o entorpecer el libre tránsito.
Conocer el espacio de trabajo con el fin de anunciar a otros sobre la presencia de escalones, cordones, huecos o desniveles. Si alguno de los sectores posee huecos sin protección que puedan causar potenciales caídas, dará aviso a su encargado o supervisor para que éste informe a los responsables de las instalaciones de tal situación.
Evitar movimientos repentinos, malas posturas o sobreesfuerzos al prestar ayuda para manipular cualquier tipo de carga, como por ejemplo, colaborar con un camillero a superar desnivel o escalón.
Utilizar guantes de látex y protección respiratoria cuando exista la necesidad de colaborar, desplazar o maniobrar con personas u óbitos que presenten o no visiblemente materia orgánica como secreciones, fluidos, sangre, etc. Debiendo

descartar los guantes en recipientes para residuos patogénicos (con bolsa roja).
En caso de transportar algún elemento por escaleras, éste no debe interferir en su visión para poder observar claramente los escalones, como así en los pasillos donde transite.

Se utilizará el siguiente método para el movimiento y traslado de pesos (cargas) para evitar lesiones de espalda:

- Pies ligeramente separados, enmarcando la carga y ligeramente adelantado uno respecto al otro. En caso de que el objeto esté sobre una base elevada, aproximarlo al cuerpo, consiguiendo una base firme y estable.
- Agacharse flexionando las rodillas, manteniendo la espalda recta.
- Aproximar la carga al cuerpo lo más cerca posible.
- Agarrar la carga con las palmas de las manos firmemente.
- Levantar la carga realizando la fuerza con las piernas y brazos, y no con la espalda.
- Mantener la carga próxima al cuerpo durante todo el trayecto, dando pasos cortos y evitando girar la columna.
- Si debe cambiar de ángulo hágalo con el cuerpo entero.

Empujar la carga en vez de tirar de ella, realizando la fuerza con el peso del cuerpo.

Utilizar escalerillas para alcanzar los objetos situados por encima del hombro. No utilice sillas o similares.

Verificar regularmente el estado de los tomacorrientes, equipos, cables, enchufes.
Queda prohibido eliminar o modificar componentes o resguardos de seguridad de los equipos y sus accesorios.

No efectuar reparaciones eléctricas o mecánicas si no se está calificado y autorizado para ello. En si un equipo presenta desperfecto o avería, debe dar aviso a su superior de cualquier anomalía detectada para que éste arbitre los medios para su reparación o recambio.
Todo vigilador debe ser cordial, amable, respetuoso en el trato hacia las personas, evitando de este modo conflictos, discusiones, etc.

Cuando un vigilador se encuentra apostado detrás de puertas de ingreso en áreas o sectores de circulación que se encuentren temporalmente cerrados como, por ejemplo, áreas de acceso restringido, etc., la apertura de la misma se realizará de la siguiente forma.

- Mantener el cuerpo a una distancia aprox. de treinta centímetros de la puerta.
- Colocar un pie cerca de la puerta apoyando el extremo del mismo sobre esta flexionando ligeramente los dedos hacia arriba.
- Quitar el seguro o pasador.
- Acompañar con el pie al abrir la puerta, evitando de este modo aperturas abruptas que pueden provocar accidentes.

Firma SST	*Firma Empleador*	*Firma ART*
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS-004919-PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

Comunicar toda anormalidad que encuentre en su rutina diaria, sean cuestiones técnicas por desperfectos, fallas, por presencia de elementos abandonados, incumplimiento de protocolos o por cualquier motivo que detecte durante su labor.

En los casos de incendios, situaciones de emergencias o evacuación de personas, el vigilador tiene la obligación de conocer su rol según el plan de Autoprotección (emergencia y evacuación) de cada objetivo o servicio en particular. Solicítelo a su encargado o supervisor.

5.2. Rondín.

Peligros:

Tropiezos y caídas al mismo nivel.
Tropiezos con desniveles, escalones, cordones, huecos o rampas.
Pisar sobre objetos, siendo sus consecuencias iguales que las caídas.
Golpes con elementos, ramas o puertas de doble apertura (vaivén).
Situaciones hostiles con personas
Contacto eléctrico.
Mordeduras causadas por seres vivos
Atropello por vehículos
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5° o sin protección respiratoria.

Medidas Preventivas:

Utilización obligatoria de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70%.

En escaleras, ascienda o descienda cuidadosamente de a un escalón a la vez, sin correr, teniendo siempre una mano libre para tomarse de la baranda pasamanos.

En las rampas de accesos, el tránsito en las mismas deberá ser de forma lenta tomado de la baranda. Está prohibido correr en las mismas.
Al realizar recorridas nocturnas asegúrese que su linterna funcione correctamente antes de comenzar la tarea. Si debe desplazarse en zonas arboladas hágalo con precaución, tenga en cuenta que puede sufrir lesiones en el cuerpo, en los miembros superiores o inferiores, en la cabeza, o en los ojos. Preste atención al lugar e infórmese antes de comenzar con la recorrida acerca de aquellos insectos o animales que habitan o anidan en ese lugar para evitar posibles mordeduras y/o picaduras.

Si observa deterioros, roturas, desniveles, huecos, mampostería floja o artefactos de cualquier tipo, forma o tamaño que puedan causar daños a la salud en suelos, paredes

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHT LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

o en otras superficies tales como escaleras, rampas o ascensores, avise inmediatamente a su encargado.

Observe y conozca el medio por donde circula, teniendo en cuenta la ubicación y estado de escaleras, ascensores, rampas, elementos de extinción, barandas de protección, etc.

Cuando circule por pasillos hágalo por el centro o del lado opuesto a la apertura de puertas. No intente cerrar, acomodar o manipular cajas o nichos que contengan cables, fusibles o térmicas, avise de inmediato a su superior. Mantenga una distancia de seguridad mínima de sesenta centímetros, evitando así descargas disruptivas.

Asegúrese de cerrar todas las puertas, armarios, cajones de escritorio y aquellos elementos que puedan ocasionar un golpe al momento de circular por el lugar.

En playas de estacionamiento el vigilador deberá utilizar chaleco reflectivo de seguridad.

Comunicar toda anormalidad que encuentre en su rutina diaria, sean cuestiones técnicas por desperfectos, fallas, por presencia de elementos abandonados o por cualquier motivo que detecte durante su labor.

Evite situaciones hostiles e informe sobre la presencia de personas no autorizadas dentro de las instalaciones.

Haga respetar la velocidad máxima permitida (en las calles internas (10 km/h) de los vehículos que circulan dentro de las instalaciones.

5.3. Sala de monitoreo.

Peligros:

Caídas al mismo nivel.
Pisadas sobre objetos o tropiezos en el área de trabajo.
Contacto con equipos eléctricos, con cables, conexiones, alargadores, etc.
Incendios
Manipulación de elementos sometidos a presión.
Fatiga/ carga visual.
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5° o sin protección respiratoria.

Medidas Preventivas:

Utilización de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70%.
Ventilación periódicamente los ambientes para permitir el recambio del aire (ventilación cruzada).

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS 004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

Mantener el área o lugar de trabajo ordenado, libres de obstáculos, elementos, objetos, cables, alargadores, etc.
Verifique lo siguiente:

- Evitar la sobrecarga de tomacorrientes.
- Verificar regularmente el estado y sus accesorios de los equipos energizados.
- Cuando realice tareas de monitoreo, descanse 10 minutos cada 2 horas, verá todo más claro.
- Ajuste el brillo y contraste en valores que no cansen la vista o deslumbren al usuario.
- Utilice pantallas o filtros antirreflejos, si lo usa, anteojos o lentes de contacto.
- La pantalla o monitores deben estar frente al usuario, situada por debajo de la línea de visión.

Evite colocar las pantallas o monitores en los laterales de la mesa, esto genera posturas que obligan a girar cuello y la espalda. Si esta situación es inevitable, lo mejor es variar la posición de la pantalla cada tres meses de un lado a otro de la mesa, para ir alternando el giro a la izquierda y la derecha y evitar deformaciones en los músculos. Una posición correcta frente al monitor mejora el rendimiento y evita posibles problemas físicos.

La postura frente a pantallas o monitores, deberá ser en línea recta, debiendo regular la altura de la silla de forma tal que las piernas formen un ángulo de noventa grados.

Evite el consumo de bebidas, infusiones frías o calientes en cercanías de equipos energizados, teclados, o mesas de trabajo. Esto disminuirá la probabilidad de contingencias.

Esta prohibido fumar durante las horas de labor.

5. 4 Retiro periódico de los residuos

Peligros:

Golpes por objetos inmóviles pudiendo producir cortes, contusiones, etc.
Sobreesfuerzos al levantar o transportar cargas.
Pisadas sobre objetos, pudiendo ocasionar caídas.
Caída de objetos durante la manipulación.
Corte superficial o profundo por contacto al transportar los residuos.
Punción por elementos descartados en bolsas de residuos

Medidas Preventivas:

Durante el cierre de la bolsa de residuos no debe comprimirse, pueden provocar cortes o punciones.

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHT LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

Anudará las mismas en su parte superior y la trasladará sujetándola de dicho nudo; nunca de los laterales con las palmas de las manos. Deberá hacerlo con el brazo extendido hacia el costado, evitando de esta forma que la bolsa roce las piernas y brazos.

Para manipular o trasladar bolsas de residuos (de cualquier tipo), deberán extremarse las precauciones, verificando que de las mismas no sobresalga ningún objeto cortante o punzante.

5. 5 Elementos de protección personal (EPPs)

La utilización de equipos de protección individual es el último recurso que se debe tomar para hacer frente a los riesgos debiendo recurrir cuando se hayan agotado todas las vías de prevención.

Todos los equipos serán proporcionados por la empresa de forma gratuita. Cuando sea necesario sustituir alguno de los elementos lo comunicará al Encargado o Supervisor, quien le suministrará uno nuevo debiendo dejar constancia de la entrega en el Registro. - R-S2.20 "CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" según lo establecido en la Res. 299/11 SRT.

En caso de que una persona sea de nueva incorporación o transferida a otro puesto, el responsable le asignará los equipos de protección necesarios junto con la información/formación necesaria.

Cada elemento de protección personal (EPP) será lavado e inspeccionado periódicamente por el trabajador luego de cada uso para asegurar que se encuentra en condiciones de uso apropiado, pudiendo solicitar la sustitución cuando se produzca un deterioro.

Elementos de protección personal se utilizarán (A SOLICITUD DEL CLIENTE EN CASO DE BARBIJOS) durante la permanencia en el establecimiento:

- Todo el personal: barbijo o tapabocas
- Rondín y Control de vehículos: Chaleco reflectivo, barbijo o tapabocas, equipo impermeable para lluvia.

5. 6 Prevención de incendios

Todo hecho, acto, situación o elemento fuera de las condiciones normales deberá ser comunicado inmediatamente.

Condiciones generales para la prevención.
No fumar en lugares prohibidos.

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHLHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

No fumar cerca de materiales peligrosos o inflamables.
Asegurar el correcto apagado del cigarrillo y el fósforo.
No modificar instalaciones eléctricas.
No sobrecargar la instalación.
Dar aviso de cables deteriorados, con pérdida de aislación, enchufes o tomacorrientes con desperfectos, etc.
Líquidos inflamables o peligrosos:
Comunicar si detecta recipientes con fugas o pérdidas de fluido o fuera de su lugar de acopio designado.
Solicite las fichas de datos de seguridad de todo producto químico o líquidos almacenados, le servirá para los casos de emergencia.
No arrojar líquidos inflamables o peligrosos en los desagües, ni aún en pequeñas cantidades.
Mantener recipientes con líquidos fuera de alcance de fuentes de calor.

Conozca la ubicación, funcionamiento y manejo de los elementos y equipos contra incendio.
Mantener libre de obstáculos los accesos a los equipos contra incendio y las salidas de emergencia.

Principios básicos de clasificación de fuegos y extinción con matafuegos

Conozca la ubicación de los extintores y la clasificación de fuegos.

CLASE A: intervienen sólidos como madera, papel, cartón, plástico, telas, etc. Para extinguirlos use matafuegos de agua, polvo químico seco o los denominados Halon.
CLASE B: intervienen gases y líquidos inflamables como naftas, alcohol, gas natural, aceites, pinturas, solventes, etc. Para apagarlos se utilizan matafuegos de dióxido de carbono (CO_2), polvo químico seco, espuma o Halon.
CLASE C: intervienen elementos o aparatos conectados a la energía eléctrica. Para extinguirlos se utilizan matafuegos de CO_2, polvo químico seco, o Halon. No se deben utilizar por ningún motivo agentes conductores de la electricidad como agua o espuma.
CLASE K: intervienen aceites y grasas vegetales y animales.

En caso de presentarse la emergencia, antes de actuar, comunique la situación a los responsables del sitio.

Modo de uso de los matafuegos:

1. Tome el matafuego indicado para la clase de fuego que va a extinguir.
2. Quite el seguro haciéndolo girar y verifique si funciona accionando la palanca por un segundo.
3. Colóquese a 2-3 metros si es de agua o polvo o a 1,5 metros si es de CO_2 o Halon
4. Oprima el gatillo y dirija el chorro a la base de la llama y genere un movimiento de barrido de izquierda a derecha.

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

5. Una vez utilizado el matafuego déjelo en el suelo en su lugar de origen, denuncie su uso al Supervisor /encargado para su registre y comunicación a los responsables del objetivo.

6 – NORMAS APLICABLES U OTROS REQUISITOS

Ley de higiene y seguridad en el trabajo N° 19.587, decreto reglamentario 351/79 y sus modificatorias 1338/96. Ley de riesgo en el trabajo N° 24.557. ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

7- REGISTROS

No posee.

8- Anexos

Listado del personal activo Banco Hipotecario

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHT LHS-004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

Listado del personal activo Banco Hipotecario

Apellido y Nombres	C.U.I.L.	DNI	Ingreso
ALTEZ GALLO, FACUNDO EMANUEL	20423740400	42374040	14/02/2022
ASTRADA, ANDREA ELIZABET	27286317761	28631776	25/10/2022
BARRIOS, LUCIANO MANUEL	20444678136	44467813	19/11/2024
BERMUDEZ, EMANUEL AGUSTIN	20379353275	37935327	15/02/2019
BERNAL, EMANUEL OMAR	20349301858	34930185	22/10/2018
CABRAL FLORES, MIRIAN EDITH	27333061061	33306106	01/01/2017
CACERES RIOS, ALEXIS ANDRES	20440813160	44081316	13/06/2023
CALBE, EMILIANO GASTON	20375588308	37558830	28/02/2019
CASTELLANO, NADIA SOLEDAD	27345241642	34524164	04/06/2021
CIARLO, LEONEL ALBERTO	20319121049	31912104	01/06/2022
COLQUE CHOQUE, NICOLAS ALEJANDRO	20428204582	42820458	01/06/2022
CORONEL, MARIANO ALBERTO	20271472049	27147204	01/06/2022
DIAZ, GUSTAVO DANIEL	20269505339	26950533	01/06/2022
DOMINGUEZ, MARCELA ALEJANDRA	27283373547	28337354	01/10/2022
FERNANDEZ, CRISTIAN NATANAEL	20394841081	39484108	28/11/2022
FRANCO RODRIGUEZ, ESTEBAN JAVIER	20403938077	40393807	13/09/2023
GAMARRA, MIGUEL ANGEL	20400130702	40013070	20/07/2020
GARCIA, SILVINA AYELEN	27403776462	40377646	04/06/2021
GODOY, JOSE ESTEBAN	20256358639	25635863	01/06/2022
GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	20314451326	31445132	07/01/2023
GOMEZ, JOSE DAMIAN	20357296170	35729617	20/11/2015
GONZALEZ, ARIEL FRANCISCO	23267359199	26735919	02/12/2023
GONZALEZ, FRANCO JOAQUIN	20439106272	43910627	13/09/2023
GONZALEZ, YAMIL SAUL	20329702228	32970222	01/06/2022
HERRERA, LUCAS ERNESTO	20332723554	33272355	01/06/2022
HERRERA, MATIAS NAHUEL	20405366194	40536619	01/06/2022
HIDALGO, JORGE ALBERTO	20173218169	17321816	01/06/2022
HUENUL, SERGIO AGUSTIN	20441627964	44162796	11/07/2023
LAVALLE, JUAN NAHUEL	20374813146	37481314	22/03/2019
LUNA, JEREMIAS ALEXANDER	20426226252	42622625	24/10/2022
LUQUE, ALFREDO BERNARDINO	20201725683	20172568	01/06/2022
MARKUS, DAVID EMANUEL	23382831349	38283134	01/06/2022
MARTINEZ CASTILLA, LEANDRO GASTON	20311980891	31198089	01/06/2022
MARTINEZ, MELANIE ELIZABETH	27369015295	36901529	19/12/2022
MELIAN, LEONARDO SEBASTIAN	20298910846	29891084	21/01/2016
MOLLOJA, SERGIO GUSTAVO	20224614552	22461455	01/06/2022
MOTTA, FRANCISCO MANUEL	20422527487	42252748	01/06/2022
MOYA OBLITAS, INGRID GIANINA	27943075021	94307502	01/01/2017
OBREGON, ALEXANDER CELESTINO	20424370836	42437083	14/03/2019

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSH LHS 004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

OCAMPO, ELIO ALEXIS	20422014714	42201471	01/06/2022
OLMOS, CINTIA ESTEFANIA	27367644600	36764460	16/10/2018
ORTEGA, MABEL ALEJANDRA	27327535175	32753517	01/04/2016
OSCARIZ, NOELIA GRISELDA	27336973487	33697348	11/03/2019
PEDRAZA, MELANY ANAHI	27439782027	43978202	04/06/2024
PEREZ, VERONICA NATALIA	23329863344	32986334	22/04/2019
RIQUELME, CLARA LIBRADA	27379352079	37935207	11/09/2023
RIVERO, IVAN	20405690900	40569090	11/09/2023
RODRIGUEZ, JAVIER FERNANDO	20209948517	20994851	01/06/2022
ROJAS, AGUSTIN RICARDO	20360678408	36067840	04/06/2021
SALTO, PABLO OSCAR	20291997709	29199770	01/06/2022
SOSA, GASTON IGNACIO	20409165991	40916599	06/10/2021
URCOLA, FERNANDO GASTON ARIEL	20313455077	31345507	01/06/2022
VALENZUELA, GABRIEL ADRIAN	20279295758	27929575	01/06/2022
VASILEFF TZONEFF , ADRIANA ROSA	27220905336	22090533	25/01/2016
ZARATE, FRANCO GABRIEL NICOLAS	20382769040	38276904	01/01/2017
SOSA, LUIS RAMON	20313296637	31329663	01/06/2022

Firma SST	Firma Empleador	Firma ART
Mauro Daniel Perez Lic. En Higiene y Seguridad en el trabajo Mat CPSHT LUS 004919 PBA	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada	

GALENO ART

Sres GOYA CORRIENTES S. R. L	Fecha: 10/01/2025
CUIT: 30-64443548-9	Contrato: 617316

Tipo de Actividad: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Lugar a realizar la actividad: RECONQUISTA 151 C.A.B.A.

Debido a que hemos recibido en nuestras oficinas un Programa de Seguridad emitido por vtra. Empresa a fin de ser aprobado por esta ART, corresponde hacer las siguientes consideraciones:

Antecedentes normativos.

La Resol. 319/99 establece:

ARTICULO 6º - Establécese que los empleadores que realicen obras de carácter repetitivo y de corta duración, y *cuyos trabajos se encuentren comprendidos en el artículo 2º de la Resolución SRT N° 51/97*, confeccionarán y presentarán ante su ART, un Programa de Seguridad de acuerdo a lo indicado en dicha Resolución, con los contenidos, mecanismos y validez que se establecen en el Anexo II de la presente Resolución.

La Resol. 51/97 establece:

ARTICULO 2º.- Establécese que, a partir de la fecha de publicación de la presente, *los empleadores de la construcción*, además de la notificación dispuesta por el artículo 1º de la presente Resolución, deberán confeccionar el Programa de Seguridad que integra el Legajo Técnico, según lo dispuesto por la Resolución SRT Nº 231/96, Anexo I, artículo 3º, para cada obra que inicien, que se adjuntará al contrato de afiliación, cuando las mismas tengan alguna de las siguientes características: a) excavación; b) demolición; c) construcciones que indistintamente superen los UN MIL METROS CUADRADOS (1000 m2) de superficie cubierta o los CUATRO METROS (4 m) de altura a partir de la cota CERO (0); d) tareas sobre o en proximidades de líneas o equipos energizados con Media o Alta Tensión, definidas MT y AT según el Reglamento del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (E.N.R.E.); e) en aquellas *obras* que, debido a sus características, la Aseguradora del empleador lo considere pertinente.

Respecto del concepto de obra de Construcción el Anexo del Decreto 911/96 establece:

ARTICULO 1°.- La presente reglamentación será de aplicación en todo el ámbito del territorio de la República Argentina donde desarrollen su actividad los trabajadores definidos en el artículo 3°, incisos c) y d) del presente, en relación de dependencia en empresas constructoras, tanto en el área física de obras en construcción como en los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como obradores, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ARTICULO 2°.- A los efectos de este Decreto, se incluye en el concepto de obra de construcción a todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles, propios o de terceros, públicos o privados, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, refuncionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de *equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a, la actividad principal de las empresas constructoras*.

En consecuencia, en virtud de la actividad correspondiente a su empresa, y las actividades denunciadas en el programa de la referencia, mientras las mismas no se desarrollen en una obra en Construcción, no se encuentra obligada a la presentación de un programa de seguridad a ser aprobado por esta ART.

Conforme lo establece el art. 26 de la Ley N° 24.557 en su inciso 3°: “Las ART tendrán como único objeto el otorgamiento de las prestaciones que establece la ley...”, por lo que no corresponde a esta parte expedirse respecto de un Programa de Seguridad no sujeto a su revisión por la normativa vigente.

Esto no lo exime del cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo establecidas en la legislación vigente. Por lo que, debe contar con el asesoramiento de un Profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cuya misión fundamental será la determinación, promoción y mantenimiento adecuado de las condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el más alto nivel de seguridad compatible con la naturaleza de las tareas. Asì mismo deben existir registros de las acciones ejecutadas.

Cabe aclarar que el hecho de no ser necesaria la presentación de un Programa de Seguridad, no obsta a que esta Aseguradora brinde todas las prestaciones en especie y dinerarias fijada por la Ley 24.557 ante una denuncia de siniestro aceptada.

Firma del Analista
Lic. Marìa Isabel Rodrìguez
Matrìcula L001948